INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa **HIGHWAY TRUCK S.A.**

Cumpliendo con el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa **HIGHWAY TRUCK S.A.**, informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del 2019.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2019.

El trabajo efectuado ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Se emite este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **HIGHWAY TRUCK S.A.** cortados al 31 de diciembre del 2019.

Quito, 25 de febrero de 2020

LIC. MARCO SALGADO

COMISARIO